

222

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Oficio No. 154
Febrero 6 de 2017
Rad. 66170.31.03.001.2016.0011

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 10556-2017

Fecha: 02/03/2017-17:27:03

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.15. Secretaría Judicial

Señor
ALCALDE MUNICIPAL
Pereira Risaralda

Para los fines pertinentes y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de enero de 2017, proferido dentro del proceso de REGIMEN DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL, instaurado por MARIA VICTORIA GOMEZ VALLEJO, identificada con cédula de ciudadanía 24.954.783, me permito transcribir lo pertinente:

"(...) SEGUNDO: ADMITIR a la señora MARIA VICTORIA GOMEZ VALLEJO, identificada con cédula de ciudadanía número 24.954.783 y domicilio en el Municipio de Dosquebradas – Risaralda, en los términos y formalidades de la ley 1116 de 2006 y la ley 1429 de 2010.

DECIMO CUARTO: ORDENAR la remisión de una copia de esta providencia al Ministerio de la Protección Social, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Pereira (Numeral 10 artículo 19 de la ley 1116 de 2006), así como para los Municipios de Dosquebradas, Pereira, la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, Sena (Pereira) e ICBF (Pereira) (...)"

Anexo copia de la providencia de fecha 19 de ENERO de 2017.

Cordialmente,

JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ SERNA
Secretario



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de marzo de 2017	Número de radicado:	10556
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE GUILLERMO GOMEZ SERNA		
Descripción o asunto:	PROCESO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 SOBRE MANILA
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

